



A un Aprendiz de Hablista

Póstumo

HASTA hoy todas sus críticas son la más gallarda postura en favor del lenguaje: ésta creo que no. Cuando vi la palabra creí que la quería hacer volver a su verdadero cauce, como cuando desaprobamos la corruptela general del pretendido sonido fricativo de la *v*. Pero no fué así. Se propone confirmar el empleo indebido de esta palabra, que si es así, como frecuentemente la vemos empleada, no debiera serlo. Y sólo esto afirmo. El calificativo de *después de muerto* es fantástico y un acomodo a la falsa idea de tomarla como formada de *post* y *humus*, como la ridícula de prestidigitador, que debiera ser prestigiador, *praestigiator*. La lección latina *posthumus*, de donde la palabra viene, en seguida la vi falsa, y me lo corrobora el diccionario de Miguel. Tiene que ser *postumus*, que no es más que el superlativo de *posterus*. El *postumus puer* de Plauto es el último hijo. Así que la palabra póstumo debiera significar lo mismo que postrero, sea o no sea *después de enterrado el padre*, que es el significado que se le quiere dar. ¡Tanto puede la imaginación dejada a sí misma! Nada de hiel.

HELENIDES DE SALAMINA

El punto de vista de *Helénides de Salamina* no nos había pasado inadvertido al escribir nuestro palique sobre la voz *póstumo*. Bastaba para ello haberse asomado a las páginas de cualquier diccionario etimológico, por ejemplo, el de Roque Barcia. Littré afirmó en sus estudios filológicos—posiblemente en su *Diccionario de la lengua francesa* o en sus comentarios al *Diccionario etimológico*, de Federico Díez (1),—que *póstumo* no es otra cosa que el superlativo de *posterus*, y D. Felipe Monlau (2) se inclinó también del lado de dicho autor, pero sin asegurarlo tan rotundamente. Servio Mauro descompuso la palabra debatida en *post humatam matrem*: después de enterrada la madre. Mas esta interpretación ha sido considerada como arbitraria. De ella vino, según el autor antes citado, la viciosa ortografía de *posthumus*. Es decir, que andan más acertados los que escriben *posthumus* sin hache, por estimar tal voz como el superlativo de *posterus*. Este es también el criterio de la Academia y de los

(1) No tenemos los textos a la mano para poder comprobarlo.

(2) Autor de un *Diccionario etimológico y Vocabulario gramatical de la lengua castellana*.

diccionarios modernos al establecer como etimología de póstumo, *postumus*.

De esta etimología a entender como equivalente póstumo y postrero, no debe de haber ni un paso siquiera. *Postumus puer* es el último hijo. Póstumo, postrero y último serían sinónimos. Siguiendo este camino no debería atribuirse a póstumo el sentido de: «que sale a luz después de la muerte del padre o autor; hijo póstumo, obra póstuma», (1) sino que sale a luz el último o la última, sea o no sea después de enterrado el padre o el autor. Y, sin embargo, existe de hecho esa acepción específica y diferenciada respecto del *postumus* latino.

Toda la tradición literaria española, que yo sepa, desde los orígenes de la lengua castellana hasta nuestros días, está como imbuida del *posthumus*: *post*, después, y *humus*, la tierra. Así, el mismo Barcia, que refleja en las páginas de su diccionario etimológico las opiniones de Littré y de Monlau: la del primero rotunda y la del segundo simpatizante con la del autor francés, pero no tan categórica, observa al hacer la reseña de expresada voz: «*posthumus*, del prefijo *post*, después, y *humus*, la tierra: *pusthumum*. Lo que sale a luz después de inhumado, enterrado o muerto su autor».

En las *Partidas* de Alfonso el Sabio aparece escrita la palabra póstumo en los textos latino y castellano, con hache, y se lee: «*posíthumus* es llamado en latin propriamente el moço que nace después de muerte de fu padre» (Sexta Partida, Título I, Ley XX).

Antonio de Nebrija, en su *Dictionarium*, registra la voz *posthumus* (*post, humus*) y le atribuye la misma acepción: «el que nace después de muerto el padre».

Necesitaríamos muchos números de esta revista, si nos propusiéramos recoger en sus páginas parte siquiera de las veces que aparece empleada con tal sentido la voz *póstumo* por nuestros autores: «Parece que el amor de la gloria póstuma... se ha desterrado ya en nuestro suelo». (Jovellanos). «Las obras póstumas publicadas por manos desconocidas o poco seguras, son sospechosas de apócrifas o alteradas». (Balmes). «Solo suena mi voz entre sus huecos,—para que en ella, si la escuchas, halles—los de tu propia voz póstumos ecos...» (Eulogio Florentino Sanz). «... le depararon (al Rey Sol) la victoria diplomática y política—cuyos inmerecidos laureles exornan sus estatuas y nimban su gloria póstuma». (Duque de Maura). Pero cuando este mismo escritor tiene que referirse a la última voluntad de Carlos II, no emplea la palabra póstuma, sino postrera: «El motivo de esa renovada inquietud de ánimos de Carlos II, eran las apremiantes instancias que... reanudaba tenaz la Reina para decidirle a cambiar su postrera voluntad». (*Vida y reinado de Carlos II*, tomo III, pág. 419).

En la esfera del derecho se da a *póstumo* idéntica significación y se le hace derivar de la misma etimología: «De las voces latinas *post*, después, y *humus*, tierra, vino la de *postumus*, postumo o

(1) Diccionario de la Academia de la Lengua, ed. XVII, año 1947.

posthumo, castellana, dada al hijo que nace después de la muerte, enterramiento o inhumación de su padre». (*Enciclopedia jurídica*, tomo XVII). «Póstumo: palabra derivada de las latinas *post* y *humus*, que por lo tanto significa después de la tierra. Se aplica a cosas o acontecimientos posteriores a la muerte de una persona». Ib. tomo XXV).

Toda nuestra tradición literaria, como vemos, en su más amplio sentido—*litterae*—vincula la voz *póstumo* a la idea de enterramiento o inhumación, si no en una forma directa, por deducción de la muerte, ya que si no media ésta se optará por las palabras último o postrero. El último o postrer suspiro, la última o postrer voluntad; mas no se nos ocurrirá decir el *póstumo* suspiro, la *póstuma* voluntad, ni el Registro de *póstumas* voluntades.

En francés, inglés y portugués *póstumo* es *posthume*, *posthumous* y *posthumo*. ¿Qué significa esa hache que lleva en medio? ¿Tradición? ¿Para qué mantener un error que puede confundir a los lectores? ¿Por qué no se ha hecho desaparecer, como en español, *póstumo*, en catalán *postum* y en italiano *póstumo*? Y si la grafía de *posthumus* era errónea, nacida de una falsa interpretación del *umus*: forma final del superlativo de *posterus*, ¿por qué al establecerse por los modernos etimólogos la etimología de *póstumo*, no se devolvió a esta palabra la significación latina?

Los franceses atribuyen a *posthume* la siguiente acepción, que en nada difiere de la nuestra: «*qui est né après la mort de son père*: un hijo póstumo, *un enfant posthume*: *Je dit d'un ouvrage publié après la mort de son auteur*. *Se dit même de l'auteur dont on a publié les oeuvres après sa mort*. *Qui ne se fait, n'advient qu'après la mort de la personne dont il est question*».

El concepto sutil de postumidad en el Derecho Romano, comprendía, entre otros, a los nacidos después de hecho el testamento, pero en vida del testador (*póstumos velleyanos*) y a los nacidos después de muerto el testador (*póstumos aquilianos*), en cambio, en el Derecho español—y si erramos que se nos corrija—*póstumo* «propiamente» dicho es el hijo nacido después de muerto el padre. Un argumento más en favor de nuestra creencia. Es decir, que la voz *póstumo*, dada la significación que se le atribuye en castellano, tiene más puntos de tangencia con el *post-humus* de la baja latinidad, que con el clásico superlativo de *posterus*.

El hecho de que dos palabras sean morfológicamente iguales no implica—y por obvio debiera callarse—que la etimología sea la misma, si las significaciones son diferentes. Esto ocurre con la voz *escatología* que tiene dos acepciones distintas, sin que varíe la estructura formal de cada una, si bien, como es lógico, difieren entre sí las etimologías respectivas, en la parte correspondiente. Pero en nuestro caso hay una hache, que distingue una palabra de otra: hache que por considerarla postiza la han suprimido los etimólogos. Sin embargo, estimamos que el sentido con que se usa en castellano la voz *póstumo* tiene más que ver con el *post humus* que con el superlativo de *posterus*.

¿Qué ocurriría si ateniéndonos a esta última etimología estableciésemos la equivalencia de postrero y póstumo? Tal cosa traería una perturbación al lenguaje: más le dañaría que le beneficiaría. Obsérvese que en lingüística tiene categoría de principio que puede más la fuerza del uso que la etimología.

¿Cómo expresaríamos en castellano la idea de hijo nacido después de muerto el padre; de obra publicada después de muerto el autor; de fama adquirida después de muerto; de cuestión resuelta después de muerto quien la promovió? Todo esto, en cambio, se dice hoy de este modo: hijo póstumo, obra póstuma, fama póstuma, cuestión póstuma.

Un autor escribe tres obras. Publica la primera en vida; le publican la segunda después de muerto, y se queda sin publicar la tercera. La segunda será su obra póstuma, pero no su obra última. Mas si se estableciese la equivalencia o sinonimia de último, postrero, postrimero y póstumo, caería en una confusión, porque la última obra era la tercera. Y no se nos redarguya que la segunda fué la última «publicada», porque póstumo no implica publicación, sino lugar en el tiempo o en el espacio, y la obra última del autor—ya que obra tampoco implica publicación, pues si para que una obra pudiera llamarse así fuera necesario que estuviera publicada, no podría entonces decirse «obra inédita»—fué la tercera: o sea, la última escrita.

Todas estas consideraciones y el no ver nada que trascendiese a fantástico o fabuloso en la etimología de *posthumus* me llevó a estimarla más acertada que la de *postumus*. ¿No nace de *in*, en, y *humus*, la tierra, inhumar? ¿Y de *ex*, fuera, y *humus*, la tierra, exhumar? ¿Existe alguna grave repugnancia entre la etimología de *post*, *humus* y la idea de después de muerto y por extensión, de enterrado o inhumado, que implica en castellano el uso de póstumo?

Si esta palabra tiene un sentido específico y diferenciado respecto de último y postrero, y está además avalada por una larga y copiosísima tradición literaria, que va desde las *Partidas* hasta el Duque de Maura, como hemos visto: y tal significación está más vinculada a *post-humus* que al superlativo de *posterus*, ¿qué serio motivo existe para sustituir la primera etimología, universalmente reconocida antes, por la segunda?

Pero aun admitido que fuese más correcta la etimología de *postumus*; que abonasen razones más científicas su aceptación; no cabe duda que en tanto la Academia de la Lengua no varíe el significado que actualmente tiene en su Diccionario la voz debatida y se nos invaliden los anteriores argumentos, *póstumo* no equivaldrá a último o postrero.

Por lo que respecta a *prestidigitador*—palabra admitida por la Academia—es muy juiciosa la observación de *Helénides*. Debiera decirse prestigiador (1), de *prestigiator*. Ya lo hizo notar así nuestro

(1) «...imitando a los prestigiadores que procuran atraer las miradas de la cándida muchedumbre a una parte, mientras verifican sus maniobras en lado diferente.» Balmes: *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*.

buen amigo Sr. Romero Mendoza en su ensayo sobre *Azorín* (Madrid, 1933): «Quien escribe... prestidigitador por prestigiador comete galicismo más o menos grave» (1).

Cuando un imperio se derrumba, dicen los filólogos que se abren las puertas a todo lo forastero y exótico. En vez de incrementarse el vocabulario ajeno con voces propias, es el propio léxico el que se nutre de voces extrañas.

Este mal venimos padeciéndolo en España, desde que su declinación territorial y política fué un hecho irremediable.

UN APRENDIZ DE HABLISTA



(1) Pág. 116.

SUSCRÍBASE USTED

a la *COLECCION DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, de la que han aparecido, hasta ahora, los volúmenes siguientes:

- 1.—*Don Gutierre de Sotomayor, Maestro de Alcántara, (1400-1453)*, por Miguel Muñoz de San Pedro.
- 2.—*La vida en Cáceres en los siglos XIII y XVI al XVIII*, por Miguel A. Orti Belmonte.
- 3.—*Desde la lejanía* (Poemas), por Alfonso Albalá Cortijo.
- 4 y 5.—*Historia del culto y Santuario de Nuestra Señora de la Montaña, Patrona de Cáceres*, por Miguel A. Orti Belmonte.
- 6.—*Pará una interpretación extremeña de Donoso Cortés*, por Francisco Elías de Tejada.
- 7.—*Extremadura y el franciscanismo en el siglo XVI*, por José Luis Cotallo.
- 8.—*Tres escritores extremeños* (Micael de Carvajal, José Cascales Muñoz, José López Prudencio), por Francisco Elías de Tejada, y
- 9.—*Poesías selectas de Angel Marina*, por Fray Enrique Escribano.

MIRADOR

CRÓNICA

DE LAS VILLUERCAS AL TEPEYAC

HACE tiempo que nos ocupamos en nuestra revista (1) tanto de la ofrenda realizada por México a España, al entregar un cuadro de la Virgen de Guadalupe de Tepeyac, para ser colocado en el Monasterio de Guadalupe extremeño, como de la idea de corresponder a tal gesto, regalando al Santuario mexicano una imagen de la Virgen de Guadalupe, de Las Villuercas, Patrona de Extremadura y Virgen de la Hispanidad, acompañada de una bandera española, que en unión de las demás de los países hispano-americanos hagan guardia en el templo mexicano, todo lo cual ha sido autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y ahora vamos a dar cuenta de los actos efectuados el día 20 de los corrientes en el Monasterio Guadalupano de Extremadura.

La fecha fué escogida de propósito, pues en tal día se expidieron por los Reyes Católicos, en dicho Monasterio, las reales cédulas a favor de Juan de Peñalosa autorizando la salida de las carabelas de Colón, y animados por tan grato recuerdo se celebraron los actos, consistentes en la bendición de la bandera española, regalo del General Gobernador Militar de Cáceres, Sr. Prieto Madassú, actuando de madrina su distinguida esposa, y luego la bendición de la imagen de la Virgen, bella obra escultórica del artista Sr. Lázaro Gumiel, que estuvo expuesta en el Hogar Extremeño, de Madrid, días antes. El Vicepresidente de la Asociación de Amigos de Guadalupe, y párroco de S. Mateo de Cáceres, D. Santiago Gaspar, que ofició en las bendiciones citadas, pronunció una acertada alocución. Por la tarde se celebró una salve y el acto de despedida de la bandera que resultó verdaderamente emocionante, y a continuación se verificó en el propio Monasterio una reunión de afirmación hispánica y extremeña, en el que el Sr. Becerro de Bengoa disertó acerca de instrumentos de Hispanidad, posibilidades del área imperial hispánica, y de la Hispanidad en la elaboración de un nuevo orden mundial; el Sr. Bravo habló brevemente para exponer que Guadalupe es símbolo y clave del resurgir extremeño, para ma-

nifestar que la ofrenda de la imagen de nuestra Virgen de Guadalupe, al santuario de Tepeyac, ha de hacerse con la dignidad adecuada al caso, aun dentro de la modestia, y para que todos los asistentes al acto, y de manera especial, los jóvenes, se sumen a la iniciativa, ahora renovada, de la creación de una Universidad en nuestra región; el Sr. Díaz Moreno dió cuenta de la labor realizada por los círculos de estudios, destacando los trabajos del Seminario de Cuestiones Generales, que dirige el Sr. Pacios, sobre el concepto de sociedad en Balmes y Donoso Cortés; el Sr. Orti Belmonte dió una lección sobre el estado de Extremadura en tiempos de los Reyes Católicos y explicó cómo descubrió los «libros de cámara» de la reina Isabel, y, por último, el Sr. Gaspar Gil resaltó el valor de los actos celebrados, a los que asistieron autoridades provinciales, y de la localidad, miembros de la Asociación de Amigos de Guadalupe, representantes del Frente de Juventudes y de la Organización Sindical, y gran cantidad de público.

¡Ojalá que todos estos esfuerzos cooperen a una mayor y mejor comprensión mutua entre ambos pueblos—español y mexicano—que tanto se aman por encima del encono que producen las diferencias políticas!

EL CAUDILLO EN EXTREMADURA

A su regreso del viaje por Andalucía, el Jefe del Estado ha visitado nuestra región, deteniéndose de manera especial en la zona de obras hidráulicas del Guadiana, donde inauguró los dos nuevos pueblos de Valdelacalzada y Guadiana del Caudillo, e hizo entrega a los nuevos colonos de sus títulos de propiedad, al par que inició la toma de aguas del canal de Montijo, cuyo transcendental acto se recuerda en una lápida que literalmente dice así: «Franco, Jefe del Estado y Caudillo de España, inició el día VII de Junio de MCMLI los regadíos del río Guadiana, derivando por este azud las aguas del primer embalse del pantano de Cijara

(1) Véanse en «ALCANTARA», los números 28 (pág. 38), 30 (págs. 42 y 43), 31 (pág. 42), 32 (página 85, 38 (pág. 54, y 42 (pág. 43).